PODER LEGISLATIVO FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN" LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

MESA DIRECTIVA LXV LEGISLATURA OF. No. D.G.P.L. 65-II-1-838 Exp. **2795** (LXIV Legislatura)

CC. Secretarios de la H. Cámara de Senadores P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con número CD-LXV-I-2P-105, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2022.

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura Secretario

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA

PROYECTO DE

DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Artículo Único.- Se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

Artículo 223. ...

I. a VII. ...

...

VIII. La divulgación del conocimiento científico y técnico;

IX. El uso correcto del lenguaje, y

X. El respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 19 de abril de 2022.

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos Vicepresidenta Dip. Luis Enrique Martínez Ventura Secretario

Se remite a la H. Cárrara de Senadores para sus efectos Constitucionales

Minuta CD-LXV-I-2P-105

Ciudad de México, a 19 de abril de 2022.

Lic Hugo Christian Rosas de León Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.